



CUADERNO URBANO. Espacio, cultura,
sociedad
ISSN: 1666-6186
ISSN: 1853-3655
cuadernourbano@arq.unne.edu.ar
Universidad Nacional del Nordeste
Argentina

La Teoría del Habitar y la Teoría Urbana: un esbozo de agenda de convergencias

 **Casanova Berna, Néstor**

La Teoría del Habitar y la Teoría Urbana: un esbozo de agenda de convergencias
CUADERNO URBANO. Espacio, cultura, sociedad, vol. 36, núm. 36, pp. 195-207, 2023
Universidad Nacional del Nordeste

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369276203009>

DOI: <https://doi.org/10.30972/crn.36367230>

La revista permite al autor conservar su derecho de publicación sin restricciones.




Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

ARTÍCULO DE FONDO
La Teoría del Habitar y la Teoría Urbana:
un esbozo de agenda de convergencias

Dwelling Theory and Urban Theory: an outline of the convergence
agenda

A Teoria do Habitar e a Teoria Urbana: um esboço da agenda de
convergência

Néstor Casanova Berna
Universidad de la República, Uruguay
nestorcasanova1958@gmail.com
 <https://orcid.org/0000-0002-3013-7249>

CUADERNO URBANO. Espacio,
cultura, sociedad, vol. 36, núm. 36, pp.
195-207, 2023

Universidad Nacional del Nordeste

DOI: [https://doi.org/10.30972/
crn.36367230](https://doi.org/10.30972/crn.36367230)

Resumen: En este artículo se propone repasar, en primer lugar, un conjunto de ciertos mojones históricos en la Teoría Urbana, con el fin de disponerlos a un cotejo con un recíproco conjunto de contribuciones que acaso pudiera aportar una Teoría del Habitar. Si bien esta última se ha originado en una reflexión de naturaleza existencial y arquitectónica, su proyección social en el ámbito urbano adquiere un cierto interés. Como corolario de estas consideraciones, se ofrece la sugerencia de una posible agenda convergente entre ambos cuerpos teóricos.

Palabras clave: Teoría del Habitar, Teoría Urbana, ciudad, urbanización.

Abstract: First of all, this article proposes to review a set of certain historical Urban Theory markers in order to compare them with a reciprocal set of contributions that may be able to contribute to a Dwelling Theory. Although the latter originated from reflection that is existential and architectonic in nature, its social projection in the urban environment acquires certain interest. As a corollary to these considerations, the suggestion of a possibly converging agenda between both theoretical bodies is offered.

Keywords: Dwelling Theory, Urban Theory, city, urbanization.

Resumo: Neste artigo propõe-se rever, antes de mais, um conjunto de determinados marcos históricos da Teoria Urbana, de modo a compará-los com um conjunto recíproco de contribuições que uma Teoria do Habitar talvez pudesse fornecer. Embora esta última tenha origem numa reflexão de cariz existencial e arquitetônico, a sua projeção social no meio urbano adquire um certo interesse. Como corolário dessas considerações, é oferecida a sugestão de uma possível agenda convergente entre os dois corpos teóricos.

Palavras-chave: Teoria do Habitar, Teoria Urbana, cidade, urbanização.

Tras 50 años de ignorar la dimensión humana, al comienzo del nuevo siglo hay una necesidad y una voluntad de volver a crear ciudades para la gente. Fuente: Jan Gehl

Ciertos mojones históricos en la Teoría Urbana

El antropólogo urbano argentino Ramiro Segura ha consignado, en un cuidado detalle, los mojones más significativos de la teoría urbana, tal como la cultura europea y norteamericana la ha difundido por nuestras comarcas de América Latina (Segura, 2021). Aquí se examinará este compendio con el fin de señalar, de modo particular, cómo cada una de estas diferentes instancias propone y desafía a una Teoría del Habitar que concurra sobre la dimensión de la ciudad y de lo urbano. Si bien la deriva histórica de la Teoría Urbana tiene una extensión y desarrollo mucho más extensos y profundos, lo cierto es que, una vez que se repasa el hilvanado de sus ocurrencias puede decirse que aporta, de manera oblicua, al replanteo de la cuestión urbana que implica una todavía incipiente Teoría del Habitar. Es posible, entonces, que luego de examinar las pistas ofrecidas por la Teoría Urbana, se pudieran abordar algunos ensayos de respuestas desde la Teoría del Habitar, y luego de estos sendos repastos, acaso se pudiese formular el esbozo de una agenda convergente.

Es innegable que, si hay que señalar un origen histórico para la Teoría Urbana, este lo constituiría la publicación Friedrich Engels La situación de la clase obrera en Inglaterra de 1845. Allí se examinan las duras e insalubres condiciones de vida del proletariado urbano, así como la contradicción flagrante de una ciudad industrial moderna que convoca a sus asalariados, pero que no dispone el lugar urbano adecuado y digno para su alojamiento

La ciudad misma (Manchester) está construida de una manera tan particular que se puede vivir allí durante años, entrar y salir de ella diariamente sin divisar jamás un barrio obrero, ni encontrarse con obreros, si uno se limita a dedicarse a sus asuntos o a pasear. Pero ello se debe principalmente a que los barrios obreros —por un acuerdo inconsciente y táctico, así como por intención consciente y declarada— son separados con el mayor rigor de las partes de la ciudad reservadas para la clase media, o bien, cuando esto es imposible, disfrazados con el manto de la caridad (ENGELS, 1845, p. 95).

En este fragmento, Engels caracteriza de modo agudo la condición contradictoria de la ciudad del capitalismo rampante: mientras que el desarrollo económico de la formación capitalista necesita el concurso del esfuerzo del trabajo obrero, la ciudad carece de provisiones locativas salubres, dignas y decorosas ni para la mera reproducción social de la fuerza de producción. La ciudad moderna se desarrolla, de este modo, segregando desde su origen y funcionamiento a las clases trabajadoras. Esta ciudad invisibiliza la miseria que, en el fondo, le es tan necesaria, a la vez que afirma su espacio público en el donde expresar el orden dominante (Segura, 2021, p. 26).

Un segundo hito en la Teoría Urbana se encuentra en el aporte de Georg Simmel, quien desde la sociología apunta a prestar peculiar atención a la interacción social, al contenido concreto humano de lo urbano por sobre su espacialización. Esta contribución es peculiarmente importante para conformar la configuración concreta de los lugares habitados por los fenómenos urbanos.

El punto de partida, entonces, no es el espacio, sino la interacción social que separa, que une, que fija y que delimita. Esto es, la acción recíproca que tiene lugar entre los hombres y se experimenta como el acto de llenar un espacio: es la interacción social la que torna lo que estaba previamente vacío en algo, lo llena hasta hacerlo posible (SEGURA, 2021, pág. 33).

Para Simmel, los fenómenos sociales se desenvuelven en el espacio pero no a través del espacio. A este respecto se desempeñan de modo análogo a las formas del pensamiento con respecto al lenguaje. Esta observación es capital para advertirnos contra una objetivación falaz del espacio (Ethington, 2005, p. 49). Es la vida social la que se hace lugar concreto al ocurrir situada. Esta asunción previene sobre la precedencia de esta vida urbana por sobre la forma espacial de la ciudad.

Por su parte, la denominada Escuela de Chicago ofrece —quizá por primera vez— un avance académico institucionalizado acerca del abordaje de la realidad urbana, con un enfoque indagador y empírico, toda vez que la observación atenta de los fenómenos es acompañada por una congruente teorización.

La Escuela de Chicago es considerada habitualmente la primera corriente de investigación que aplicó de manera sistemática la “observación participante” en el estudio de la ciudad, por lo que sienta un antecedente fundamental para toda antropología y etnografía urbanas posteriores. Al mismo tiempo, sus aportes no se reducen a esta significativa innovación, sino que también merecen destacarse sus diversos intentos de comprensión del urbanismo, así como también el desarrollo de la ecología urbana como clave de lectura y de descripción del espacio urbano (SEGURA, 2021, p. 46).

Si bien la concepción de la ecología urbana puede ser controvertida por asimilar un conjunto histórica y culturalmente determinado de procesos socioeconómicos a un fenómeno natural de lucha por el “espacio” (que en realidad es una disputa por el suelo urbano), lo cierto es que la ciudad puede ser entendida como una liza de querella y conflicto tanto como de un concierto por lo general pacífico y en alguna manera confluyente. No obstante, el aporte más significativo radica en un asedio conceptual que pretende inferirse de la observación atenta de la vida urbana. En este sentido, la contribución de Louis Wirth al considerar el urbanismo como estilo de vida es ejemplar al enfocar su objeto de estudio en el fenómeno social de lo urbano que tiene expresión material en la ciudad:

Para propósitos sociológicos, una ciudad puede ser definida como un establecimiento relativamente grande, denso y permanente de individuos socialmente heterogéneos. Sobre la base de los postulados que esta definición

mínima sostiene, una teoría del urbanismo puede ser formulada a la luz del conocimiento existente sobre grupos sociales. (WIRTH, 1938/2005, p. 167)

Esta definición, en un primer movimiento conceptualizador, desplaza la dominante atención a la realidad aparente de la reunión aglomerada de edificios y calles para centrarse en el asentamiento de personas convocadas en una constitucional heterogeneidad. Puede decirse que antepone este hecho social como causa de las transformaciones ambientales. Pero, visto desde el presente, también es dable verificar un segundo movimiento conceptual que se centra en definir, de manera específica y clara, lo urbano antes que la ciudad. Y esta asunción, con la perspectiva que da casi un siglo de reflexión en torno a la Teoría Urbana, resulta clarividente.

Llegados a los fines de los años 60 del siglo pasado, nos encontramos con la colosal contribución que legó Henri Lefebvre. Si hay que indicar, al menos, tres aspectos principales, se deberá consignar en primer lugar su distinción entre la ciudad premoderna resultado de un obrar social larga y complejamente sedimentado en el tiempo y el territorio, por una parte, y, por otra, la ciudad moderna producida a costa de un diseño funcional y enajenado de la vida social urbana (Segura, 2021, p. 73). En segundo término, la formulación de un militante derecho a la ciudad reclamado por el conjunto de urbanitas implicados en la forja y funcionamiento orgánico del lugar que pueblan y transforman (Lefebvre, 1968/2020, p. 2401). Por fin, un tercer aporte singular es la clara distinción operativa entre la ciudad y lo urbano.

Quizá convendría que introdujéramos aquí una distinción entre, por un lado, la ciudad, en cuanto que realidad presente, inmediata, dato práctico-sensible, arquitectónico, y, por otro lado, lo urbano, en cuanto que realidad social compuesta por relaciones que concebir, que construir o reconstruir por el pensamiento. (LEFEBVRE, 1968/2020, p. 1164).

Para nosotros, latinoamericanos, tiene una singular importancia detenerse en las agudas observaciones de ÁNGEL RAMA acerca de la singularidad del caso de nuestras ciudades, hechuras de una Conquista y emergencias concretas de una actividad proyectual clara y manifiesta. Creaturas de una modernidad forastera, las ciudades latinoamericanas son ocurrencias materializadas del ejercicio de una inteligencia que instaura un orden y que en estas tierras encontró el espacio y la oportunidad histórica abiertos a tales operaciones (SEGURA, 2021, p. 85).

[...] la ciudad latinoamericana ha venido siendo básicamente un parto de la inteligencia, pues quedó inscripta en un ciclo de la cultura universal en que la ciudad pasó a ser el sueño de un orden y encontró en las tierras del Nuevo Continente, el único sitio propicio para encarnar. Los propios conquistadores que las fundaron percibieron progresivamente a lo largo del XVI que se habían apartado de la ciudad orgánica medieval en la que habían nacido y crecido para entrar a una nueva distribución del espacio que encuadraba un nuevo modo de vida, el cual ya no era el que habían conocido en sus orígenes peninsulares. Debieron adaptarse dura y gradualmente a un proyecto que, como tal, no escondía su conciencia razonante, no siéndole suficiente organizar a los hombres dentro de un repetido paisaje urbano, pues

también requería que fueran enmarcados con destino a un futuro asimismo soñado de manera planificada, en obediencia de las exigencias colonizadoras, administrativas, militares, comerciales, religiosas, que irían imponiéndose con creciente rigidez. Al cruzar el Atlántico no sólo habían pasado de un continente viejo a uno presuntamente nuevo, sino que habían atravesado el muro del tiempo e ingresado al capitalismo expansivo y ecuménico, todavía cargado del misionismo medieval. (Rama, 1998, p. 17)

Estas líneas tienen, para la Teoría Urbana, una especial fecundidad. Si la ciudad de la Conquista es un parto de la inteligencia, esto tiene una múltiple conformación que va desde el compromiso cultural por pensar y proyectar la ciudad, pasando por la política distribución de elementos y sujetos en un orden situado desde el Poder, hasta alcanzar la categoría de obra de arte consumada por un rigor superior. “Pensar la ciudad competía a esos instrumentos simbólicos que estaban adquiriendo su presta autonomía, la que los adecuaba aún mejor a las funciones que les reclamaba el poder absoluto” (Rama, 1998, p. 21). La ciudad latinoamericana, como ciudad moderna y de nueva planta emerge entonces como sueño del Poder con respecto a un Orden implacable y legible. Por su parte, el suelo latinoamericano se ve reducido de forma operativa a un espacio raso sobre el que producir y reproducir lo social, lo político y lo urbano como aspectos inextricablemente implicados. Resulta aleccionador comprobar cómo la operación del diseño y realización de Brasilia, ya muy avanzado el siglo XX, responde punto por punto a estas determinaciones incubadas en la época barroca.

Una vez que se repara en la especial constitución de las ciudades latinoamericanas, se puede volver a examinar el hilvanado principal de la teoría urbana, que ha optado en general por estudiar a fondo una característica específica de un caso urbano determinado para realizar luego una diseminación de generalizaciones sobre todas las ciudades. Son ejemplo de esta actitud los enfoques como los de Saskia Sassen, quien, analizando ciertas características —modernidad, globalización, cosmopolitismo— de ciudades como Londres, Nueva York o Tokio, extiende sus observaciones sobre las denominadas ciudades globales. De un modo recíproco, el estudio de ciertos problemas como la pobreza o la informalidad se aplica al estudio de ciudades como Lima, Nairobi o Bombay (Segura, 2021, p. 104). Pero estos abordajes se ven contestados en cierta forma con el estudio de las llamadas ciudades ordinarias, las que permiten afrontar la complejidad de los fenómenos urbanos a partir precisamente de lo que tienen en común. Esta actitud teórica y metodológica rescata, en todo caso, el propio valor de lo ordinario, de lo regular, de lo común que es esperable encontrar en una ciudad.

Urban social and economic life under capitalism, based as it is on interpersonal and intercommunity competition for existence, has no regard for social justice. The modern city, with all its bazaars, street shopping, cafes, and other delights for the voyeuristic urban flâneur, is also Engels' city of cut-throat competition, survival, poverty, racism and stark inequalities of wealth, lifestyle, life-chances and living conditions. Naples and Bombay may be vibrant theatres of active public life and, at the same time, their streets and public places may provide, as Elizabeth Wilson (1991) demonstrates in the

case of women in the great Victorian cities, a liberating anonymity and education for those who need to escape the oppression and controls placed upon them by their families and communities. But this does not make them any less fearful, insecure or predatory. (Amin & Graham, 1997, p. 423)

Si la atención se dirige a lo ordinario de las ciudades, es posible darse de frente con la constitución compleja y heteróclita de lo urbano allí donde tiene lugar. “El concepto de ‘ciudad ordinaria’ abona a la construcción de un abordaje más cosmopolita de urbanidad, al sostener que cada ciudad es un ensamble único de múltiples procesos y relaciones diversas en locaciones específicas” (Segura, 2021, p. 108). Como se verá más adelante, este enfoque constituye un más que interesante aporte para la Teoría del Habitar, en la medida en que dirige su indagación hacia aquello que toda ciudad debe resolver, de algún modo, en beneficio de sus urbanitas, más allá de los avatares económicos de la economía global. Tiene una muy especial significación la idea que atiende a lo urbano en circunstancias concretas de tener lugar en un marco físico dado.

En los albores del presente siglo la teoría urbana observa una situación en la cual la ciudad compacta y centrada de la época industrialista cede lugar a una urbanización difusa. Se observa entonces el fenómeno de la intensa urbanización como estilo de vida que promueve la dilución de la forma definida de la ciudad. Si la ciudad industrial promovió, como realidad urbana, la emergencia de la Escuela de Chicago, la urbanización extensiva responde al patrón de Los Ángeles (Segura, 2021, p. 110). Esta difusión territorial, signada por la segregación social y la desarticulación funcional, alcanza hasta la ciudad latinoamericana actual:

[...] el principio de estructuración espacial de las ciudades latinoamericanas se desplazó desde la polarización característica de la ciudad fordista hacia la fragmentación urbana propia de la ciudad neoliberal, una nueva forma de separación de funciones y elementos socioespaciales, ya no en una escala amplia (ciudad rica, ciudad pobre; zona habitacional, zona industrial), sino en una escala pequeña. Nuevos desarrollos urbano-espaciales como la libre distribución de zonas industriales, la localización de centros comerciales en toda la ciudad orientados a las autopistas y aeropuertos y la presencia de barrios cerrados en todo el perímetro urbano, muchas veces contiguos a espacios residenciales de clases bajas, cambiaron la escala geográfica de la segregación socioterritorial. Mientras a gran escala se puede destacar un proceso de mezcla social mayor a la presente en el tradicional patrón centro-periferia, a nivel micro se refuerza el patrón de segregación (Janoschka, 2002), posible a través de muros y cercos, barreras con que se separan y aseguran contra la pobreza las islas de riqueza y exclusividad. (Segura, 2021, p. 114)

Lo que se ha instalado en la reflexión urbana de la actualidad es el ocaso de la ciudad como forma coherente, inclusiva e integradora, en virtud de la irrupción violenta de la urbanización extensiva y segregadora:

Asumir que “la ciudad” ya no denota la forma y los modos de existencia de lo urbano constituye un punto de partida necesario para la investigación contemporánea. Esta asunción exige desplegar una renovada “imaginación

geográfica” (Harvey, 2007) para comprender el papel que los procesos de urbanización contemporánea tienen en la vida social. (Segura, 2021, p. 126)

La Teoría Urbana, en la actualidad, parece constituirse como una sustancial teoría de lo urbano (en el sentido que da LEFEBVRE a la locución) con un objeto histórico, la ciudad, que está siendo transformado de tal modo que acaso se disuelva en el territorio, disgregándose en una confusa agregación de lugares diferenciados, interconectados y a la vez sociológicamente escindidos. Es quizá muy pronto todavía para dar con un nombre propio y caracterizador, pero lo cierto es que, sea como fuere, la teoría urbana deberá seguir la impronta de la humana habitación de los lugares.

Lo que una Teoría del Habitar puede contribuir a la Teoría Urbana

Se pueden considerar anticipaciones de la Teoría del Habitar tanto los aportes de la filosofía de la existencia, en particular, la célebre conferencia de Martin Heidegger, “Construir, habitar, pensar” (Heidegger, 1954/1994) así como las ciertas contribuciones a la reflexión arquitectónica publicadas en el tercer cuarto del siglo XX (Muntañola, 1973; Norberg-Schulz, 1975, 1979, 1984; Alexander, 1977, 1979). Todas estas contribuciones convergen en prestar una peculiar atención a todo aquello que las personas realizan en los ambientes modificados por arquitectos y urbanistas.

Pero es en el presente siglo cuando emergen, diseminadas por el planeta, claras intenciones de abordar el habitar humano como tema y problema. En el Río de la Plata, Roberto Doberti y su equipo consiguen institucionalizar sus esfuerzos teóricos en una cátedra en la Universidad de Buenos Aires, desde donde irradia sus intereses sobre América del Sur (Doberti, 2011; Casanova Berna, 2019). Por otra parte, de los países nórdicos también llegan noticias de análogos desvelos (Gehl, 2014; Pallasmaa, 2016). No se trata, por cierto, ni de una disciplina plenamente madurada, ni menos de un movimiento orgánico aún, pero, por lo que parece, aquí y allá y de modo incipiente ciertas investigaciones comienzan a converger en un conjunto de perplejidades, conjeturas e hipótesis acerca de un nuevo punto de vista heurístico para abordar tanto la teoría arquitectónica como la teoría urbana. Puede suponerse que estas entrevisiones se dirigen más a las personas que a las cosas, a los gestos del cuerpo habitante más que a los alardes formales del diseño de edificios y a los fenómenos sociales más que a las escenografías urbanas.

Desde un principio puede establecerse una estrecha conexión entre los intereses de la Teoría del Habitar y el legado de Friedrich Engels. Es que ocuparse de las condiciones que aseguren el acceso adecuado, digno y decoroso a todos los recursos de la ciudad, por parte de todos y cada uno de los urbanitas, implica también comprometerse con el cambio social que vuelva posibles y operativas las energías urbanas al respecto. La ciudad moderna, desde su origen, no ha hecho lugar a todos los sectores sociales porque la exclusión social y la segregación

locativa le son constitucionales. Si tomamos por bueno que la ciudad es la proyección de lo social sobre el suelo (Lefebvre, 1968 / 2020, p. 1307), una nueva ciudad debe resultar, por fuerza, de una nueva sociedad y, a la recíproca, el cambio social se verificará de modo sustantivo en el modo en que se asegure un habitar justo a todos los urbanitas.

Por cierto, un concepto que la Teoría del Habitar puede aportar en modo resignificado a la investigación urbana es el de lugar. En efecto, la ciudad moderna conformada con la formación social y económica capitalista ha soslayado este concepto en beneficio del espacio abstracto, medible y transable. Pero el lugar es, de modo concreto, el marco de circunstancias, que, a modo de campo, produce la propia vida habitante:

El lugar remite a la habitabilidad, a la apropiación y a la articulación del espacio. El lugar, dice Eloy Méndez (2012: 44), es el sitio de encuentro, es el espacio público y en este sentido se encuentra su importancia desde la arquitectura y el urbanismo. (RAMÍREZ VELÁZQUEZ & LÓPEZ LEVI, 2015, p. 161)

La recuperación teórica de concepto de lugar sustituye de modo crítico la abstracta operatividad del espacio y pone —en una estela reflexiva que mucho le debe al magisterio de Georg Simmel— a la interacción social, la presencia y población humana y la conformación desde lo urbano precediendo las transformaciones materiales en el ambiente, ya arquitectónicas, ya urbanísticas. La efectiva realidad urbana, entonces, antes de constituirse como cosa construida, como espacio medido, tasado e intercambiado, puede entenderse como ocasión de encuentro, intercambio social y articulación de ámbitos. La vindicación conceptual del lugar urbano es, en el fondo, una contestación a la implementación abusiva y alienante del espacio por parte de los mercaderes inmobiliarios, en beneficio de una realidad urbana conformada activamente por las energías urbanitas plurales, convergentes y también heteróclitas. Esto que todavía podemos llamar ciudad no es, entonces y en principio, la reunión concertada de las cosas construidas, sino, con toda propiedad, el sitio donde lo urbano tiene efectivo lugar.

En efecto, todo hace sospechar que el tratamiento del lugar adquiere un valor de crítica social, de reivindicación de lo humano, y esto arroja una sombra de sospecha sobre la abstracción operatoria de la noción, ahora naturalizada, de espacio. Ya no es posible hacerse el distraído: los términos lugar y espacio no son intercambiables sin desmedro a profundos y decisivos aspectos de índole humana, social, económica y política. Para urdir utopías, para encontrar las improntas de lo humano en el paisaje geográfico, para concebir arquitecturas y ciudades al servicio de la vida humana deberá, por fuerza, tratarse a fondo de lugares y ya no de puros espacios. (Casanova Berna, 2021, p. 3)

Si la consideración del lugar nos conduce a enfocar la atención en lo humano, es de orden nutrir de investigación empírica congruente: una minuciosa etnografía de lo urbano nos es cada vez más imperiosa (Casanova Berna, 2022). Es que se deben estudiar en profundidad los pormenores de las prácticas habitables urbanitas, los modos de

producción social de lo urbano y la constitución de paisajes intensamente antropizados. Deben aunarse tanto la observación participante como la investigación sociológica específica, con el concurso de la geografía humanista y, sobre todo, de una observación atenta de las escenas urbanas con un interés más dirigido a todo aquello que las personas hacen en los lugares, más que a los pormenores despojadamente escenográficos.

Sobre el legado de Henri Lefebvre se pueden proponer grandes y ricas derivas en la Teoría del Habitar. A partir de la propuesta de distinción entre la ciudad como obra sedimentada de una historia social comunitaria y la ciudad como producto o manufactura del poder político y económico, se vuelve peculiarmente interesante estudiar desde el punto de vista de la historia social precisamente esta mutación. Cuándo y de qué modo la ciudad dejó de ser asunto de asentamiento histórico aluvional para dejar paso a una elucubración de los pasillos palaciegos, una manifestación de la astucia mezquina de la razón instrumental: tal la pregunta desafiante a los historiadores sociales de la ciudad. Por su parte, el desarrollo cognoscitivo, político y productivo del vindicado derecho a la ciudad constituye una segunda deriva importante: antes que el actual “significante vacío” disponible para ser investido de diversos significados, se debe ahondar en el sentido de su formulación reivindicativa. En fin, la distinción clarividente entre la ciudad y lo urbano implica una tercera avenida conceptual donde la Teoría del Habitar podrá desarrollar sus contribuciones.

La sugerencia de estudiar lo ordinario en la ciudad concuerda con el interés de la Teoría del Habitar acerca de la vida cotidiana y converge con la etnografía de lo urbano. Es que habitar no es una función, sino un constituyente de la realidad urbana, en el que cada urbanita ejerce sus atributos propios de la existencia situada. Sin soslayar el interés de otros abordajes, es preciso destinar algo de atención a todo aquello que una ciudad o una urbanización debe atender para la presencia y población de las personas. Este necesario repaso de las interacciones ordinarias entre los fenómenos urbanos y sociales conduce a perfilar un derecho a habitar entendido como un constitucional derecho humano.

En definitiva, es el caso de la ciudad latinoamericana en donde, quizá, la Teoría del Habitar deba aplicarse con denuedo a examinar una peculiar textura, la ciudad como resultado de un proyecto. Esta distintiva particularidad puede servir de fundamento a toda una deriva reflexiva, si se tiene en cuenta que, de un modo u otro, la ciudad donde habitamos hoy no es otra cosa que la materialización histórica de un proyecto precedente. Este proyecto, que, en los tiempos de la Conquista, respondía al sueño de un orden identificable, ha devenido la pesadilla atormentadora de otro orden más complejo, más sordo, no menos despótico. Porque hemos pasado, en América Latina, de unos proyectos sociales y urbanos dictados por el poder imperial a otros en que el poder se ha contentado con infligir a las amplias mayorías sociales.

El sueño de un orden servía para perpetuar el poder y para conservar la estructura socio-económica y cultural que ese poder garantizaba. Y además se imponía a cualquier discurso opositor de ese poder, obligándolo a transitar, previamente, por el sueño de otro orden. (RAMA, 1998, p. 23)

Es ya hora de preguntarse sobre los modos históricos en que los urbanitas de a pie, los habitantes sufridos de nuestras ciudades podrán urdir sus respectivos sueños de lo social sobre el territorio. Es ya hora de preguntarse por las fantasmagorías que puedan inquietar los sueños de tantos maltratados por la vida urbana. Es ya hora de preguntarse por las evanescentes formas de proyectos de nueva ciudad, no ya de los agentes profesionales al servicio del poder, sino a todos y cada uno de nuestros urbanitas que no han conseguido, de momento, un lugar adecuado, digno y decoroso en nuestras ciudades.

Puede creerse que una Teoría del Habitar urbano constituiría, plenamente consolidada y madura, una gesta de la proyección de lo social sobre el territorio intensa y apasionadamente poblado, un metódico registro de las prácticas sociales de hacerse un lugar los urbanitas y el despliegue propositivo de la habitación de un paisaje plural, complejo y heteróclito.

Esbozo de una agenda posible de convergencias

Una posible agenda convergente entre la Teoría Urbana y la Teoría del Habitar bien pudiera enumerar, como primer punto, el examen detenido de la justicia social en la ciudad contemporánea. Concebir los fenómenos urbanos desde la perspectiva de ciudades para su gente implica revisar el estado de patente injusticia constitucional que afecta a la ciudad contemporánea, los extremos que se deben alcanzar para una caracterización positiva de ciudad justa y los procedimientos de cambio social y producción de lo urbano al respecto. Si bien la Teoría del Habitar ha avanzado en alguna medida —no por cierto exhaustiva— en el terreno ético y axiológico, mucho hay que elaborar en torno al concepto de justicia en el habitar urbano y acerca de los instrumentos políticos necesarios para su consecución.

Un segundo ítem de una agenda posible lo constituye la observación y análisis minucioso de todo lo implicado cuando lo urbano tiene efectivo lugar, esto es, el estudio descriptivo e interpretativo de las ocurrencias urbanitas. Pudiera tratarse aquí de una fenomenología de la performatividad de la habitación urbana: un testimonio vibrante de los registros de la vida en el territorio intensamente poblado. Ir a los asuntos urbanitas mismos conllevaría aunar los esfuerzos de los etnógrafos urbanos con los sociólogos del acontecimiento, con el concurso necesario de geógrafos humanos. Lograrían, acaso, mostrar a arquitectos y urbanitas las claves de la vitalidad gozosa de los lugares urbanos, más allá de las condiciones formales y materiales de la escenografía, poniendo en especial relieve el goce apasionado de obras de arte performativo: la propia vida ocurriendo, intensa.

También se podría abordar el estudio pormenorizado de los modos de producción de lo urbano, por una parte, y su relación con los modos de producción de la urbanización. Toda vez que el modelo de producción premoderno consistente en un plural y sedimentario obrar comunitario ha sido desplazado por unos modos de producción empresarios y mercantiles, cabe examinar las cuantías relativas que se reservan aún para los modos sociales de producción urbana como alternativa viable a la promoción inmobiliaria hegemónica. Esto porque la producción hegemónica de la urbanización no ejerce un imperio absoluto sobre los efectivos modos de producción de lo urbano, los que operan de manera sigilosa, resistente o insumisa. Porque habitar la ciudad debe entenderse mucho más allá de los límites de un consumo o uso de las prestaciones de la ciudad y debe ser comprendido como lo que es: una producción social.

Por último, pero sin necesariamente cerrar la agenda, la Teoría del Habitar, que ha nacido con cultores latinoamericanos, debe aplicarse de modo decidido al estudio de la propia realidad de nuestras ciudades en busca siempre de fructuosas perplejidades. Es nuestra lacerante realidad la que nos exige el mejor de nuestros esfuerzos. Es la miseria la que nos golpea la puerta: no podemos permitirnos el desmayo de mirar para otro lado. Es la urbanización latinoamericana, caótica, violenta, agravante la que nos exige el mayor de los gestos de conceptualización, de práctica transformadora, de producción de alternativas. Todo está por construir.

Referencias bibliográficas

- Alexander, C. (1977). Un lenguaje de patrones. Gustavo Gili.
- Alexander, C. (1979). El modo intemporal de construir. Gustavo Gili.
- Amin, A., & Graham, S. (1997). The ordinary city. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 22(44), 411-429.
- Casanova Berna, N. (2019). Tratado de Teoría del Habitar. Diseño.
- Casanova Berna, N. (2021). Lugar y espacio en la ciudad. Una distinción conceptual necesaria en la teoría urbana. *Revista Pensum*, 7, 1-12.
- Casanova Berna, N. (2022). Etnografía de la vida urbana. *Procesos Urbanos*, 9(1). doi:<https://revistas.cecar.edu.co/>
- Doberti, R. (2011). Habitar. Nobuko.
- Engels, F. (1845). La situación de la clase obrera en Inglaterra. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/situacion.pdf>
- Ethington, P. J. (2005). Georg Simmel y la cuestión de la espacialidad. *Trayectorias*, VII (19), 46-58. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60715110006>
- Gehl, J. (2014). Ciudades para la gente. Infinito.
- Heidegger, M. (1954/1994). Construir, habitar, pensar. En M. Heidegger, Conferencias y artículos. Del Serbal.
- Lefebvre, H. (1968 / 2020). El derecho a la ciudad. Capitán Swing.
- Muntañola, J. (1973). La arquitectura como lugar. Aspectos preliminares de una epistemología de la arquitectura. Gustavo Gili.
- Norberg-Schulz, C. (1979). Genius loci. Paesaggio, ambiente, architettura. Electa.
- Norberg-Schulz, C. (1975). Existencia, espacio y arquitectura. Blume.
- Norberg-Schulz, C. (1984). L'abitare. L'insediamento, lo spazio urbano, la casa. Electa.
- Pallasmaa, J. (2016). Habitar. Gustavo Gili.
- Rama, Á. (1998). La ciudad letrada. Arca.
- Ramírez Velázquez, B. & López Levi, L. (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. UNAM, Instituto de Geografía, UAM, Xochimilco.
- Segura, R. (2021). Las ciudades y las teorías. Estudios sociales urbanos. UNSAM Edita.
- Wirth, L. (1938/2005). El urbanismo como modo de vida. *Bifurcaciones* (2). <http://www.bifurcaciones.cl/2005/03/louis-wirth-urbanismo/>